



Ayuntamiento de Alcalá la Real

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020

Redactada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, la Cuenta General del ejercicio 2020, que recoge la de la propia Entidad, la de la Sociedad Municipal Aguas de Alcalá S.A. y la de Jardines y medio ambiente empresa municipal S.A., cumpliendo el cometido que le incumbe a esta Alcaldía según el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a la Comisión Especial de Cuentas para su dictamen.

La citada Cuenta General consta de:

CUENTAS Y ESTADOS ANUALES

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- El estado de liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

Por todo ello, propongo el Dictamen, y su posterior aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020.

En Alcalá la Real a 26 de mayo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver.

